Crédito Tributario De Prima



Si usted o un miembro de su familia se inscribe en un seguro de salud a través del Mercado de Seguros, usted puede ser elegible para el crédito tributario de prima, un crédito reembolsable que ayuda a los individuos y las familias elegibles a pagar por el seguro de salud.

Pagos por Adelantado

Durante la inscripción, el Mercado de Seguros determina si usted es elegible para los pagos por adelantado del crédito tributario de prima.

Si usted es elegible, puede elegir que **TODOS**, **ALGUNOS** o **NINGUNO** de los pagos por adelantado para los cuales usted es elegible, se envíen a su compañía de seguros:

- ▶ TODOS: la cantidad entera de sus pagos se enviará mensualmente a su compañía de seguros
- ALGUNOS: una parte de sus pagos se le pagan por adelantado a su compañía de seguros y luego usted espera para recibir el resto del beneficio del crédito tributario de prima para el cual es elegible, cuando presente su declaración de impuestos
- NINGUNO: nada se le enviará a su compañía de seguros durante el año, y usted recibirá todo el beneficio del crédito cuando presente su declaración de impuestos

Sabía usted que...

Si elige no tener los pagos por adelantado del crédito en su nombre, recibirá el crédito cuando presente su declaración de impuestos.

Esto reducirá el saldo tributario que adeude y podría aumentar su reembolso.



Para acceder al Mercado de Seguros, visite Cuidadodesalud.gov



Elegibilidad

Si usted o un miembro de la familia se inscribe en la cobertura de salud a través del Mercado de Seguros para un mes en el que usted o el miembro de la familia no era elegible para la cobertura de salud que no es del Mercado, le pueden permitir el crédito si usted:

- Pagó su parte de las primas de seguro del Mercado
- Tiene los ingresos familiares dentro de ciertos límites
- No presenta una declaración como casado presentando por separado. Existen excepciones a esta regla para las víctimas de abuso doméstico y abandono conyugal
- No puede ser reclamado como un dependiente por otra persona

Tiene que presentar una declaración de impuestos federal si alguna de estas condiciones le aplican:

- Los pagos por adelantado del crédito fueron efectuados en su nombre a su compañía de seguros
- Usted está reclamando el crédito tributario de prima

El no presentar su declaración de impuestos le impedirá recibir el beneficio de los pagos por anticipado del crédito en años futuros.

Cómo Reclamar y Reconciliar el Crédito

Al presentar su declaración de impuestos, usted utilizará el Formulario 8962, *Premium Tax Credit* (Crédito tributario de prima), en inglés, para reclamar el crédito y para reconciliar el crédito con los pagos por adelantado del crédito efectuados en su nombre y en el de su familia. Para reconciliar el crédito, reste el total de sus pagos por adelantado del crédito, de la cantidad del crédito tributario de prima calculado en su declaración de impuestos. La diferencia cambiará la cantidad de impuestos que usted adeude o la cantidad de su reembolso federal.

Informe los cambios de la vida al Mercado de Seguros

Informar los cambios de la vida, tales como los cambios en los ingresos o el tamaño de la familia – le ayudará a evitar las grandes diferencias entre los pagos por adelantado del crédito efectuados en su nombre y la cantidad del crédito tributario de prima que se le permite cuando presente su declaración de impuestos.